CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8203118 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ

Entre los suscritos, de una parte, JOSÉ GREGORIO SUAREZ CONTRERAS, domiciliado en SINCELEJO – SUCRE identificado con cedula de ciudadanía No, 72,312.550 de Santo Tomas - Atlántico, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con entidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de director (E), con funciones de subdirector de centro, nombrado mediante Resolución 1-03834 DE 2025 DEL 12 DE DICIEMBRE 2025 y Acta de Posesión No 711 del 12 DICIEMBRE 2025 con delegación efectuada mediante Resolución No.1972 de 2018, expedida por el director general del SENA ¥ quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, **CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ** identificado con identificado cedula de ciudadanía nro. **92546475** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8203118 DEL 2025
Objeto	CONTRATAR LA PINTURA DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL UBICADA EN LA SEDE BOSTON
Valor del contrato	$ 18.073.147,45
Adicción de Contrato	$3.926.852.55
valor final del contrato	$ 22.000.000.00
Plazo de ejecución	150 DIAS 5 MESES

Fecha de inicio	28/08/2025
Fecha de terminación	31/12/2025
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 del 24 de septiembre del 2025 – Adición de $3.926.852.55
Contratista	CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ
CDP NRO.	3925 2025-01-29
CRP NRO.	24525 2025-08-20
Garantía nro.	Aseguradora: Seguros del Estado Número de póliza: 85-44-101139945 Fecha de expedición: 21/08/2025 Fecha de aprobación: 28-08-2025 **ADICCION** Aseguradora: Seguros del Estado Número de póliza: 85-44-101139945 Fecha de expedición: 14/10/2025 Fecha de aprobación: 16-10-2025
Supervisor / Interventor	Miguel Rafael Caballero García

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Miguel Rafael Caballero García, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
397367325	2025-10-21	16.536.930,45
479197225	2025-12-09	3.593.069,55

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 18.073.147,45
Valor adición	$3.926.852.55
Valor de las reducciones	$1.870.000,00
Valor final del contrato	$ 22.000.000.00
Valor ejecutado	$ 22.000.000.00
Valor pagado	$ 22.000.000.00
Valor por pagar	$0,000
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
85-44-101139945	Cumplimiento del Contrato	$3,614,629,49	18/08/2025 –30/04/2026
	Calidad del Servicio	$3,614,629,49	18/08/2025 –30/04/2026

ADICCION

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
85-44-101139945	Cumplimiento del Contrato	$3,614,629,49	18/08/2025 –30/06/2026
	Calidad del Servicio	$3,614,629,49	18/08/2025 –30/06/2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

“No aplica”

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma, SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8433934&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. PAGAR, a favor del contratista, la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS. MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($18.073.147,45 M/CTE).** con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. PAGAR, **(ADICCION)** a favor del contratista, la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($3.926.852.55 M/CTE).** con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

QUINTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

SEXTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto de la Dirección Administrativa y financiera / Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEPTIMO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SECOP II

OCTAVO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Jose Gregorio Suarez Contreras
Firmado digitalmente por Jose Gregorio Suarez Contreras
Fecha: 2025.12.22 11:32:47 -05'00'

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Director (E) Regional
SENA SINCELEJO-SUCRE
jgsuarez@sena.edu.co

CARLOS SEGUNDO BENITEZ MARTINEZ
NIT. 92546475-3
CONTRATISTA
ingcarlosbenitez23@gmail.com

Revisó: Miguel Caballero García. - Profesional área de Infraestructura-Sena Sucre. -
Elaboró: Eduardo Cerra / Arquitecto

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.